

Bases de la GameBCN Indie Contest

Barcelona, 16 de junio de 2023

Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los participantes en:

<https://competition.gamebcn.co>

PRIMERA.- Organización

El concurso está organizado por, y es responsabilidad de, Game Consulting SL (en adelante GAMEBCN), y cuenta con el apoyo del IndieDevDay 2023 (IDD23).

El objetivo del GameBCN Indie Contest es premiar a los ocho mejores videojuegos indie de España para ayudarles a obtener visibilidad internacional así como a conseguir publisher y/o inversión gracias a su participación en la feria IDD23, la mayor feria de videojuegos indie de España.

SEGUNDA.- Modalidad de la competición

El concurso premiará a los ocho mejores videojuegos indie españoles según los criterios especificados en el punto 6.2 de estas bases.

Los ganadores serán escogidos por un jurado especializado que estará integrado de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.1.

TERCERA.- Periodo de inscripción

El periodo de inscripción en el concurso comenzará el 16 de junio de 2023, fecha en que se darán a conocer las bases y estará operativa la inscripción en la web del concurso. La fecha límite para registrarse en el concurso es el día 9 de julio de 2023 a las 10pm (hora local en España).

CUARTA.- Participación e Inscripción

4.1. Participación

Podrán participar en el concurso los estudios de videojuegos o desarrolladores que sean residentes en España (sin tener que estar necesariamente constituidos legalmente como empresa), que tengan un proyecto en estado avanzado de desarrollo (vertical slice) para el que no hayan firmado ningún acuerdo de publishing.

Los integrantes del equipo deben ser los autores íntegros del videojuego.

No podrán participar en la promoción ni resultar ganadores del concurso, ninguno de los empleados y/o familiares de GAMEBCN.

4.2. Inscripción

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web del GameBCN Indie Contest, <https://competition.gamebcn.co>, cumplimentando el formulario correspondiente de forma íntegra y veraz, accesible a través del botón "Apply".

No se aceptará ninguna candidatura que no haya sido presentada a través del formulario de la web del concurso.

La Organización se reserva el derecho de descalificar automáticamente a quienes presenten datos falsos o incompletos, sean inaccesibles o se reciban fuera de los plazos establecidos o se realicen fuera de tiempo. Así pues, no es necesario prueba del envío o confirmación para demostrar que la misma fue recibida por la Organización.

Asimismo, la Organización se reserva el derecho de descalificar automáticamente a quienes intenten registrarse más de una vez, utilizando múltiples o diferentes identidades, formatos, registros, direcciones o cualquier otro medio.

En este sentido, la Organización se reserva el derecho de comprobar y validar en cualquier momento la información aportada, pudiendo requerir cuanta documentación considere necesaria a tal efecto.

Todas las notificaciones y comunicaciones en relación al concurso serán únicamente en inglés.

QUINTA.- Condiciones de participación

5.1. El videojuego debe ser original y no puede haber sido desarrollado, parcial o totalmente, por cualquier otra persona o entidad ajena al proyecto, y debe ser fruto de sus conocimientos y/o experiencias personales.

La Organización se reserva el derecho a comprobar la identidad de los participantes así como el cumplimiento por parte de los participantes de todos los requisitos exigidos para participar en el concurso.

Asimismo, la Organización se reserva el derecho de proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en su participación, sin lugar a reclamación de clase alguna.

5.2. La temática del videojuego es libre y no podrá tener contenidos considerados ilícitos, difamatorios, sexistas, racistas, xenófobos, discriminatorios, pornográficos, vejatorios, o que, de cualquier manera, atenten contra los derechos de terceros o contrarios a la moral o al orden público. La Organización se reserva el derecho de no aceptar cualquier videojuego con contenido inadecuado o ilegal.

5.3. Al participar en este concurso, los participantes garantizan y aceptan que su proyecto es original y que no contiene material que pueda infringir derechos de terceras partes, incluyendo derechos de autor, marcas, derechos de privacidad o publicidad, y que no contraviene la legislación vigente aplicable.

Así pues no serán elegibles para ser evaluados aquellos proyectos que incluyan la mención o ejecución de contenido protegido por derechos de autor, incluyendo pero no limitando a: videojuegos, música, películas, libros, televisión, programación, etc., excepto cuando el titular del respectivo derecho haya dado su autorización o consentimiento por escrito.

5.4. No serán elegibles para ser evaluados proyectos que contengan materiales que menoscaben los derechos de terceros, incluyendo pero no limitando a: material que atente contra la privacidad, publicidad, imagen, derechos de propiedad industrial o cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual. De este modo, para ser elegible como participante en el concurso, ningún proyecto podrá incluir marcas, logos, insignias, ubicación, fotografías, arte, esculturas o música de terceras partes, sin la autorización del

titular por escrito. La Organización se reserva el derecho de verificar que dicho consentimiento haya sido obtenido.

5.5. Si el proyecto inscrito incluye a una persona identificable, el participante debe garantizar que obtuvo el consentimiento expreso de dicha persona para usarse en el trabajo sometido al concurso. La organización se reserva el derecho a descalificar cualquier inscripción y proyecto, en el caso de que el mismo no cumpla con lo anterior o lo estime inapropiado o no apto para publicación.

5.6. En caso de no presentar el trabajo al jurado, el equipo no optará a ningún premio.

SEXTA.- Dinámica del Concurso

6.1. Jurado

Se creará un Jurado de expertos compuesto por profesionales del sector tanto a nivel nacional como internacional y partners de IndieDevDay 2023, así como por miembros de GAMEBCN y del Comité organizador de IDD23. Los miembros del jurado se anunciarán en la página web del GameBCN Indie Contest antes de finalizar el periodo de inscripción.

Este jurado será el responsable de seleccionar a los ganadores del concurso.

El fallo del Jurado será inapelable y contra el mismo no cabrá recurso alguno por parte de los participantes.

6.2. Criterios para la valoración y elección de los proyectos ganadores

La valoración del jurado para seleccionar a los finalistas y/o ganadores del concurso tendrá en cuenta los siguientes aspectos de cada proyecto:

- Diseño
- Jugabilidad
- Arte
- Originalidad
- Narrativa
- Sonido

Todos los miembros del Jurado votarán de forma individual y secreta cada uno de los proyectos seleccionados. En caso de empate, la Organización decidirá qué proyecto es ganador.

La organización se reserva el derecho de solicitar más información a los equipos seleccionados sobre los videojuegos presentados, pudiéndose solicitar una build o código de descarga para que el Jurado pueda probar los juegos.

De todos los finalistas seleccionados el Jurado escogerá un total de **8 ganadores**.

En caso de que alguno de los 8 proyectos ganadores de una categoría decline el premio por cualquier motivo, el siguiente juego que haya obtenido mayor puntuación será declarado automáticamente ganador.

El día 1 de agosto de 2023 la Organización anunciará los ganadores y finalistas vía redes sociales y web del GameBCN Indie Contest, y posteriormente se pondrá en contacto con cada uno de ellos a efectos de gestionar la aceptación y entrega del premio.

SÉPTIMA.- Descripción de los Premios

7.1. Ganadores

El premio del concurso para cada uno de los 8 proyectos ganadores está compuesto de:

- Dos abonos profesionales (válidos para los 3 días).
- Booth compartido con todos los ganadores Tipo Indie Box en el IDD23.
- Ayuda económica de hasta 400€ por equipo para costear los gastos de desplazamiento y alojamiento (que se abonarán tras la presentación de la factura de compra de los billetes).
- Alojamiento para 2 personas en Barcelona durante el evento (3 días). La organización se encargará de la contratación de un hotel cerca del recinto ferial donde se celebra el IDD23. La organización podrá solicitar el padrón a los ganadores del concurso.
- Acceso a la plataforma MeetToMatch del evento.
- Formación sobre cómo realizar un buen pitch deck una semana antes del evento.
- Mención en nota de prensa: monográfico sobre los ganadores.
- Mención en las redes sociales de GameBCN como ganadores del GameBCN Indie Contest.

Los premios son excluyentes entre ellos. En el caso de que algún participante resulte ganador con diferentes juegos, deberá seleccionar qué proyecto será considerado ganador.

7.2. Compromisos

Los premios descritos en el punto 7.1. no son acumulables con otras ventajas ofrecidas por otros partners de IDD. En este sentido, los ganadores y finalistas del concurso están obligados a comunicar a la Organización si ya disponen de alguna ventaja o promoción y escoger entre esta última y la descrita en el punto anterior.

Por su parte, los ganadores del concurso se comprometen a:

- Participar como expositores en el IDD23, estando presentes en todo momento en el booth descrito en el punto 7.1. durante todos los días de celebración del evento (del 8 al 10 de septiembre de 2023).
- Agendar reuniones de negocio con publishers a través de la plataforma MeetToMatch.

OCTAVA.- Derechos de Imagen

En el supuesto de que el trabajo presentado a concurso resulte ganador, el/los autor/es del proyecto autoriza a GAMEBCN y a IDD23 a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en cualquier actividad relacionada con el concurso sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de los

premios obtenidos. Los ganadores autorizan expresamente a GAMEBCN y a IDD23 a publicar en cualquier medio, online y offline, las referencias que se consideren necesarias respecto de los trabajos premiados.

NOVENA.- Propiedad Intelectual

Los derechos de los videojuegos presentados en la GameBCN Indie Contest son totalmente propiedad de los integrantes del equipo responsable de su desarrollo. La Organización no tendrá ningún derecho sobre los videojuegos participantes en el marco de la GameBCN Indie Contest.

DÉCIMA.- Actos fraudulentos.- Modificaciones en la mecánica del concurso.- Anulación del concurso.-

La Organización se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que realicen actos contrarios a las presentes Bases y/o que se consideren fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

En caso de que la Organización o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté adulterando o dificultando el normal desarrollo del mismo, alterando su participación mediante cualquier recurso informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, la Organización se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incurran en dicho comportamiento e incluso retirar los premios de forma automática a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas para obtenerlos, motivando tal decisión –que será inapelable- en el incumplimiento de la presente base. En tales casos la Organización podrá además ejercer todas las acciones civiles o penales que le pudieren corresponder.

El hecho de participar en el concurso significa la aceptación total de las presentes bases por parte de los participantes. La aceptación de las bases supone el cumplimiento de las mismas.

La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases sin previo aviso y con efecto inmediato, comunicándolo debidamente a los participantes, quienes siempre podrán acceder a las mismas desde la web del concurso.

En caso de que el presente concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, por errores técnicos, fuerza mayor o cualquier otro motivo ajeno a la Organización, ésta se reserva el derecho de anular el concurso, sin que los participantes puedan exigir por ello responsabilidad alguna a la Organización.

Cualquier cuestión relacionada con la interpretación de las presentes bases y/o el desarrollo de la competición se resolverá de modo inapelable por la Organización y de conformidad con los criterios establecidos en las presentes bases.

UNDÉCIMA.- Política de Privacidad e Información sobre Protección de Datos Personales

Responsable del Tratamiento	INCUBATION AND OPEN INNOVATION SERVICES S.L. con CIF B-66585613 con domicilio en C/ Concepció Arenal 165, 08027 Barcelona
------------------------------------	---

GAMEBCN INDIE CONTEST RULES

	GAME CONSULTING S.L. con CIF B-02978872 con domicilio en Plaça Pau Vila, 1, Edifici Palau de Mar, Oficina SA1, 08039 Barcelona
Finalidad	Tratar sus datos en relación con su participación en el presente concurso.
Legitimación	Consentimiento otorgado por el interesado
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional. Asimismo y de acuerdo con la LSSI puede ejercer su derecho a no recibir información comercial por medios electrónicos dirigiéndose a info@gamebcn.co
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://peninsula.co/terms/

DECIMOSEGUNDA.- Normativa aplicable

El concurso se regirá por las presente Bases y, supletoriamente, por la legislación española vigente.

DECIMOTERCERA.- Aceptación de las bases y sumisión jurisdiccional

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización. Para la solución de cuantas controversias puedan surgir respecto de la interpretación y ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases, los participantes y la Organización, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, se someten a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.